

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ilave, 04 de marzo de 2025.

OFICIO N° 005-2025-DREP-DUGEL-EC-IEP N° 70613 -“TA”-S

SEÑOR(A) : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE

ASUNTO : PRESENTE
: REMITE POSESIÓN DE CARGO DE COORDINADORA DE PRONOEI.
CICLO I y II ZONA CATURA PAMPA.

REF. : OFICIO N° 163-2025-GRP-DREP-UGEL-ECAGP-PRONOEI-D.

Es grato honor de dirigirme a usted con la finalidad de hacer conocer que el día lunes 03 de marzo del presente año escolar 2025, en la IEP. N° 70613 “TUPAC AMARU” del centro poblado de Suyo, distrito de Ilave, provincia de El Collao, del ámbito de la UGEL El Collao, en mérito al OFICIO N° 163-2025-GRP-DREP-UGEL-ECAGP-PRONOEI-D. Se procede dar **POSESIÓN DE CARGO** como **Coordinadora de PRONOEI** a la profesora **Aparicia, MAQUERA JIMENEZ**, quien en el presente año escolar estará a cargo de 09 programas de PRONOEI ciclo I y II en zona Catura Pampa. Para su conformidad se adjunta la copia del Libro de Actas.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas y de estima personal.

Atentamente,



Prof. ERASMO RUBEN, Apaza Quispe
Director (e) de la IEP N° 70613-S.

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO A LA PROFESORA COORDINADORA DE PRONOT Y A LA PROFESORA PROMOTORA PRONOT-Suyo. En la dirección de la Institución Educativa Primaria 70613 "TUPAC AMARU" del centro poblado de Suyo, distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento de Puno perteneciente a la Unidad de Gestión Educativa local El Collao. Alrededor de las once de la mañana del día lunes tres de marzo de dos mil veinticinco, reunidos el Director, personal docente, Coordinadora de PRONOT-Ciclo I y II zona Catura pampa y docente promotora de PRONOT-programa no escolarizada de Educación Inicial de Suyo Ciclo II, con la finalidad de dar posesión de cargo, que a continuación se detalla.

PRIMERO.- Se hace presente a la profesora Aparicia Maquera Jimenez con el Oficio N° 163-2025-GRP-DREP-UGEL-EC-AGP-PRONOT-D, como profesora coordinadora en el presente año escolar a cargo 09 programas de PRONOT Ciclo I y II-zona Catura pampa del ámbito de la UGEL EL COLLAO.

SEGUNDO.- De la misma manera se presenta a la profesora Yanet Tola, Claritza Condori, con el Oficio N° 016-2025-GRP-DREP-UGEL-EC-AG-ET-PRONOT-D, como Promotora Educativa Comunitario del programa No Escolarizada de Educación Inicial de Suyo Ciclo II a partir de 03 de marzo hasta mes de diciembre del presente año lectivo, hasta nueva disposición de la superioridad, sin exceder el ejercicio presupuestal del año fiscal 2025.

TERCERO.- El Director es profesor Erasmo Rubén Apaza Quispe, da bienvenida a las profesoras que toman cargo antes mencionada, en la jurisdicción de zona



58
81

de Catura pampa.

CUARTO: Las mencionadas docentes que toman cargo se comprometen a cumplir con las responsabilidades pertinentes, con las actividades que se les asigna, No habiendo más punto que tratar se eleva el acta a horas doce del mediodía con diez minutos para su conformidad firman los presentes.



[Signature]
E. Ruben Apaza Quispe
DNI. 01291687



[Signature]
Prof. APARCIA MAQUERA JIMENEZ
DOCENTE COORDINADORA
PROMOEI

[Signature]
46290256
P.E.C. SUYO

[Signature]
Prof. de aula
41403654

[Signature]
Prof. de Aula
01782504



[Signature]
Carlos A. Chambi Callalla
DNI N° 04651018
1° TENIENTE GOBERNADOR



[Signature]
Municipalidad del Centro Poblado
CHALLAPUJO SUYO / EL COLLAO
Hugo Cárdenas Páez Coama
DNI N° 41152996
ALCALDE

[Signature]
01303663
constantino Apaza Clamca